



INFORME DE ESTADO PRESUPUESTARIO AL CONCEJO MUNICIPAL AL 30.06.2014.-

En atención a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, la que fue modificada por la Ley N° 19.602 del 25.03.99, emito el informe señalado en el Artículo 29, letra D. de dicho cuerpo legal, que dispone la emisión de un informe trimestral del avance del ejercicio programático presupuestario al Concejo, por parte de la Dirección de Control del Municipio.

El que comprende los siguientes:

- Presupuesto Municipal
- Presupuesto Educación
- Presupuesto Salud
- Presupuesto Cementerio

NOTA: Debemos considerar como fecha de corte el día 30.06.2014 y que el avance del tiempo a esa fecha es del 50%. El presente análisis, se hará a nivel de Subtítulos. Hay que considerar que en el concepto presupuesto vigente de los balances de ejecución presupuestarios acumulados, que son los documentos bases de éste análisis, están contenidas todas las modificaciones presupuestarias que han alterado las distintas partidas a la fecha de los balances.

1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL:

Ingresos: En este presupuesto de Ingresos informamos por cada uno de los subtítulos su situación de ejecución presupuestaria:

Subtítulo 03

Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades. Aquí se clasifican ingresos tales como:

- Patentes Municipales
- Derecho de Aseo
- Derechos de Urbanización y Construcción
- Concesiones
- Permisos de Circulación y Licencias de Conducir
- Otros

Los Ingresos por este Subtítulo al 2do trimestre han tenido una ejecución inferior a lo presupuestado, de un 42,9%, donde de acuerdo al avance del tiempo, debió ser del 50%.

Subtítulo 05

Transferencias Corrientes, En este subtítulo se presupuesta la recepción de ingresos transferidos desde otras entidades, sean del sector privado como de entidades públicas, tales como:

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)
- Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji)
- Del Tesoro Público
- Del Gobierno Regional y
- Otros

Los ingresos por transferencias al término de éste 2do. Trimestre se puede apreciar que tuvieron una ejecución muy superior de lo presupuestado de un 99%.



Subtítulo 06	Rentas de la Propiedad, sin movimiento
Subtítulo 07	<p>Ingresos de Operación, donde se clasifican ingresos por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Venta de Bienes y- Venta de Servicios. <p>Su ejecución ha sido nula con un 0,76% en este 2do. trimestre.</p>
Subtítulo 08	<p>Otros Ingresos Corrientes, donde se clasifican los ingresos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Reembolsos- Multas y Sanciones Pecuniarias- Participación por Fondo Común Municipal- Fondos de Terceros- Otros <p>Su ejecución ha sido de un 47,2%, levemente inferior de lo presupuestado.</p>
Subtítulo 10	Venta de Activos no Financieros, el subtítulo no ha tenido movimiento.
Subtítulo 11	Venta de Activos Financieros, sin movimiento
Subtítulo 12	<p>Recuperación de Préstamos, donde se clasifican ingresos por concepto tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Anticipo a Contratista- Ingresos por Percibir <p>Su ejecución ha tenido un desarrollo por sobre lo presupuestado, de un 108%, lo que significa que no se ha efectuado la modificación presupuestaria del caso.</p>
Subtítulo 13	<p>Transferencias para Gastos de Capital, donde se clasifican ingresos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">- De la comunidad (Proyectos Pavimentación Participativa)- De la Subdere (P.M.U. y P.M.B)- Otros <p>Tuvo una ejecución de un 76% durante el 2do. trimestre, lo que implica un desarrollo por sobre lo estimado del 50%.</p>
Subtítulo 14	Endeudamiento, sin movimiento.
Subtítulo 15	Saldo Inicial de Caja, que corresponde al saldo de caja (disponible) al 1º de enero de cada año, ejecutado en un 100%.



De los subtítulos de ingresos analizados anteriormente, se puede concluir que en promedio los ingresos totales percibidos al 2do. trimestre, han sido de un 59,3%, de desarrollo, lo que indica que el presupuesto de ingresos tuvo una ejecución un poco mayor a lo presupuestado.

Gastos: En este presupuesto, informaremos por cada uno de los subtítulos, su situación de ejecución presupuestaria:

- Subtítulo 21** Gastos en Personal, en este subtítulo se clasifican todos los gastos municipales que dicen relación con el personal de planta, a contrata y honorarios que se cancelan con recursos propios
La ejecución de este subtítulo ha sido muy cercano a lo presupuestado con un 49,6% de ejecución.
- Subtítulo 22** Bienes y Servicios de Consumo, donde se presupuestan gastos tales como:
- Alimentos y Bebidas
 - Textiles, vestuario, y calzado
 - Materiales de uso o consumo corriente (artículos de oficina etc.)
 - Servicios Básicos (agua, electricidad. Teléfono, etc.)
 - Mantenimiento y Reparaciones
 - Etc.
- El desarrollo de este subtítulo tuvo un 42,4% de ejecución, levemente bajo a lo presupuestado.
- Subtítulo 23** Prestaciones de Seguridad Social, sin movimiento.
- Subtítulo 24** Transferencias Corrientes, en este subtítulo se clasifican los fondos que se transfieren a otros organismos, tales como:
- Al Sector Privado (Organizaciones Comunitarias, Asistencia Social, etc.)
 - Al Sector Público (al Fondo Común municipal, a Salud, Educación, Cementerio, etc.)
- Este subtítulo ha tenido una ejecución de un 69,7% .
- Subtítulo 26** Otros Gastos Corrientes, que corresponde a la clasificación de egresos tales como:
- Devoluciones
 - Aplicación Fondos de Terceros
- Este subtítulo ha tenido una ejecución muy alta de un 90%.
- Subtítulo 29** Adquisición de Activos no Financieros, en este subtítulo están clasificados gastos tales como:



- Terrenos
- Edificios
- Vehículos
- Maquinarias y Equipos
- Otros

Este subtítulo ha tenido una ejecución de un 21,9%. Estos gastos no tienen necesariamente relación con el avance en el tiempo.

Subtítulo 30

Adquisición de Activos Financieros, sin movimiento.

Subtítulo 31

Iniciativas de Inversión, en este subtítulo se clasifican gastos tales como:

- Estudios Básicos
- Proyectos
- Programa de Inversión

Su ejecución ha sido de un 16,4 % .

Subtítulo 32

Préstamos, sin movimiento.

Subtítulo 33

Transferencias de Capital, en este subtítulo se clasifican recursos transferidos tales como:

- Al sector Privado
- A otras Entidades Públicas (Serviu, Programa Pavimentación Participativa)

Su ejecución ha sido de un 15,9%.

Subtítulo 34

Servicio de la Deuda, en este subtítulo se clasifica algunas deudas que pueda tener el municipio. Principalmente lo que corresponde al concepto deuda flotante. En este caso es el concepto que corresponde a compromisos pendientes de años anteriores.

Su ejecución ha sido de un 46,6%

Subtítulo 35

Saldo Final de Caja, este acumula todos los recursos no distribuidos, aumenta o disminuye sólo por modificaciones presupuestarias. Su saldo al segundo trimestre es de M\$ 166.725.- que representa un 100% del presupuesto anual vigente.

Finalmente podemos decir que este presupuesto de gastos en términos totales, ha tenido una ejecución de un 40,3% es decir un desarrollo bastante bajo en comparación con el 59,3% del presupuesto de ingresos.



Aspectos Financieros

Como se había dicho previamente se incluirá información financiera de la municipalidad y los servicios incorporados a su gestión.

En esta sección del informe abordaremos solamente las finanzas municipales, información que ha sido solicitada a la dirección correspondiente.

Al respecto, se solicitó un Flujo de Caja que considera los movimientos de efectivo en forma mensual desde el 01.04.2014 al 30.06.2014 de los fondos municipales, donde podemos observar que el flujo de caja del segundo trimestre considera los movimientos en efectivo en forma mensual y se puede observar que en los meses de abril y mayo los gastos fueron mayores a los ingresos, y en el mes de junio los ingresos fueron superiores a los gastos, lo cual sin embargo no afectó los saldos acumulados en cada uno de los meses los que fueron positivos producto de los saldos iniciales de los meses inmediatamente anteriores.

Certificaciones y Documentación solicitada:

- A través de Certificado N° 047 del 08.07.2014 la Directora de Administración y Finanzas informa que al 30.06.2014, el municipio no registra deuda por concepto de cotizaciones previsionales respecto del personal regido por la Ley N° 18.883.
- La Dirección de Administración y Finanzas envía una planilla que muestra que no existen deudas con el Fondo Común Municipal al 31.12.2013.
- A través de Certificado N° 046 del 08.07.2014 la Dirección de Administración y Finanzas informa que el Gasto del Personal a Contrata al segundo trimestre de 2014 representa el 16,25% del total del gasto de personal (de un máximo legal del 20%) y el gasto de personal a honorarios es de 4,55% de un máximo legal de 10%.

Se debe hacer mención que tanto la Ley N° 18.883 como la N° 19.280, al referirse a los porcentajes pormenorizados señala que tanto el gato en personal a contrata como a honorarios deben ser calculados en relación al gasto de remuneraciones en Personal de Planta.

- A través del Certificado N° 054 del 30.07.2014, la Dirección de Administración y Finanzas informa que no hay Pasivos Contingentes derivados con proveedores.
- Se enviaron las conciliaciones y su documentación de las siguientes cuentas:
 - Conciliación Bancaria de la cuenta Fondos Ordinarios N° 27.796
 - Conciliación Bancaria de la cuenta Remuneraciones N° 30.193
 - Conciliación Bancaria de la cuenta F.N.D.R. N° 29.284
 - Conciliación Bancaria de la cuenta Fondo Servicios de Bienestar. N° 30.258
 - Conciliación Bancaria de la cuenta Fondos Mideplan. N° 99000014
 - Conciliación Bancaria de la cuenta Fondos Mineduc N° 0999922

2.- PRESUPUESTO DE EDUCACION:

Ingresos:

Subtítulo 05 Transferencias Corrientes, ejecutado en un 52,7%
Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, ejecutado en un 42,9%
Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja, ejecutado en un 100%.
Total ejecutado del Presupuesto de Ingresos a la fecha, 52,9%



Gastos:

Subtítulo 21 Gastos en Personal, ejecutado en un 50,8%
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ejecutado en un 52,5%
Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social, ejecutado en un 57,2%
Subtítulo 29 Adquisición Activos no financieros, ejecutado en un 63,1%
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, ejecutado en un 97,8%.
Subtítulo 34 Servicio de la Deuda, ejecutado en un 89,2%
Subtítulo 35 Saldo Final de Caja, ejecutado en un 0%
Total ejecutado del Presupuesto de Gastos a la fecha 52,1%

Comentarios

En relación con el desarrollo del presupuesto de ingresos en el segundo trimestre del año, en el área de educación, se puede observar que se ha ejecutado en un porcentaje acorde a lo presupuestado.

Aspectos Financieros

Para abordar la situación financiera de Educación al igual que para el área municipal, se solicitó a este departamento un Flujo de Caja por este segundo trimestre.

Conforme al flujo de caja solicitado al D.A.E.M., podemos observar que durante el mes abril del segundo trimestre, se produjo superávit, durante los meses de mayo y junio se produjo un flujo de ingresos menor que el de gastos, lo que no produjo ningún efecto negativo al financiamiento del D.A.E.M.

Certificaciones y Documentación

- A través del Certificado N° 87 del 30.06.2014 el señor Jefe de Finanzas D.A.E.M. informa que a la fecha existen compromisos pendientes de pago por \$ 98.410.743.-.
- A través de Certificado N° 85 del 10.07.2014, el Encargado de Contabilidad del D.A.E.M. informa que los descuentos previsionales y de salud se encuentran pagados, no registrándose deudas por ese concepto.
- A través de Certificado N° 84 del 10.07.2014, el Encargado de Contabilidad del D.A.E.M. certifica que el Pago de las Asignaciones de Perfeccionamiento autorizadas, se encuentran al día.
- A través del ordinario N° 117 de fecha 15.07.2014, el señor Director del D.A.E.M. informa respecto de la composición de la dotación docente comunal, informando que las horas a contrata corresponden a un 37,55%% de la dotación vigente al 30.06.2014 de un máximo legal de 20%.
- El señor Jefe de Finanzas del D.A.E.M., a través del Certificado N° 88 del 30.06.2014 informa que a la fecha, no existen Pasivos Contingentes.
- Las conciliaciones bancarias del D.A.E.M. no fueron enviadas debido al cambio al nuevo sistema computacional, lo que fue imposible realizar dicho proceso, todo ello fue informado mediante ordinario N° 712 de fecha 25.07.2014 del señor Director de Educación Municipal.



3.- PRESUPUESTO DE SALUD:

Ingresos:

Subtítulo 05 Transferencias Corrientes, ejecutado en un 46%
Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, ejecutado en un 45,3%
Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja, ejecutado en un 0%
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ejecutado en un 27,48%
Total ejecutado del Presupuesto de Ingresos a la fecha, 41%

Gastos:

Subtítulo 21 Gastos en Personal, ejecutado en un 37,8%
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ejecutado en un 22,7%
Subtítulo 29 Adquisición Activos no financieros, ejecutado en un 1,58%.
Subtítulo 35 Saldo Final de Caja, ejecutado en un 0%
Total ejecutado del Presupuesto de Gastos a la fecha, 29,3%.

Comentarios

Al término de este segundo trimestre, se observa un desarrollo presupuestario del total de ingresos bajo con un 41 %. En cuanto a la ejecución de los gastos, se desarrolló bastante más bajo en relación a los ingresos y al avance del tiempo, 29,3%.

Aspectos Financieros

La situación financiera del Departamento de Salud por este trimestre de acuerdo al flujo de caja enviado, se puede observar que durante los meses de abril y mayo, se produjeron ingresos superiores a los gastos, lo que no produjo ningún efecto negativo al financiamiento del Departamento de Salud.

Certificaciones y Documentación

- A través del Certificado N° 017 del 03.07. 2014, el Director de Salud informa que los pagos correspondientes a las instituciones de previsión y salud respecto de los funcionarios dependientes de ese departamento, se encuentran pagados dentro de los plazos establecidos.
- A través del Certificado N° 018 del 03.07 2014 el Director de Salud, informa que las horas a plazo fijo son el 19,27% de la dotación, de un máximo de 20%.
- A través de Certificado N° 019 de julio de 2014 el Director de Salud informa que no existen Compromisos Pendientes de Pago.
- Se acompaña Balance de Ejecución Presupuestario Acumulado al 30.06.2014.-
- A través de certificado N° 020 del 03.07.2014 el Director de Salud certifica que no hay pasivos contingentes
- Se envió Conciliación Bancaria de la Cuenta Corriente del departamento N° 29.071 al 30.06.2014.-



4.- PRESUPUESTO DEPARTAMENTO CEMENTERIO:

Ingresos:

Subtítulo 07 Ingresos de Operación, ejecutado en un 36,6%
Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, ejecutado en un 48%
Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja, sin movimiento.
Total ejecutado del Presupuesto de Ingresos en el 2do. trimestre, 27,8%

Gastos:

Subtítulo 21 Gastos en Personal, ejecutado en un 45,4%
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ejecutado en un 32,3%
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, sin movimiento.
Subtítulo 35 Saldo Final de Caja, sin movimiento.
Total ejecutado del Presupuesto de Gastos en el 2do. trimestre un 37,1%

Comentarios

Al término del segundo trimestre, se observó un desarrollo del presupuesto de ingresos muy bajo a lo estimado con un 27,8% de ejecución. El desarrollo de los gastos ha sido inferior en relación a lo presupuestado y también al avance del tiempo, con un 37,1% de desarrollo.

Aspectos Financieros

La situación financiera del departamento Cementerio por este trimestre de acuerdo al flujo de caja enviado, se puede observar que durante todo el trimestre se produjo un flujo de gastos superiores a los ingresos percibidos, lo que no produjo ningún efecto negativo al financiamiento del Departamento de Cementerio, al existir saldo inicial de caja suficiente al mes de abril.

Certificaciones y Documentación

- A través del Certificado N° 017 del 03.07. 2014, el Director de Salud informa que los pagos correspondientes a las instituciones de previsión y salud respecto de los funcionarios dependientes de ese departamento, se encuentran pagados dentro de los plazos establecidos.
- A través del Certificado N° 018 del 03.07 2014 el Director de Salud, informa que las horas a plazo fijo son el 19,27% de la dotación, de un máximo de 20%.
- A través de Certificado N° 019 de julio de 2014 el Director de Salud informa que existen Compromisos Pendientes de Pago.
- Se acompaña Balance de Ejecución Presupuestario Acumulado al 30.06.2014.-
- A través de certificado N° 020 del 03.07.2014 el Director de Salud certifica que no hay pasivos contingentes
- Se envió conciliación bancaria de la cuenta corriente del Cementerio N° 27.834 al 30.06.2014.-



INFORMACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:

La Dirección de Asesoría Jurídica a través de su ordinario N° 21 de fecha 29.07.2014 informa que la Municipalidad de Mulchén se encuentra demandada en los siguiente juicios que representan pasivos contingentes para el municipio al 30.06.2014

- a) Juicio Laboral caratulado “CID PARRA, DAVID con MUNICIPALIDAD DE MULCHEN”, RIT 0-1-2013 del Juzgado de Letras del Trabajo de Mulchén.

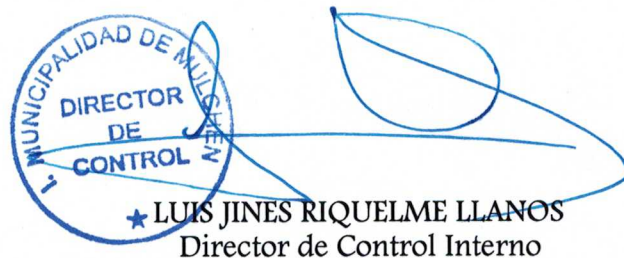
En esta causa, don David Cid Parra demandó al municipio el pago de la suma de \$13.545.433.-, por concepto de indemnización por años de servicios contemplada en el artículo 34 I del Estatuto Docente.

Con fecha 03 de julio de 2014 se procedió a acompañar un cheque girado por la Municipalidad de Mulchén a nombre del Juzgado de Letras y Garantía de Mulchén por la suma de \$ 13.545.433.- para responder de la indemnización que se adeuda al señor David Cid Parra.

Sin embargo, se hace presente que con fecha 07.07.2014, en la causa Rol N° 1497/2013 caratulada “MUNICIPALIDAD DE MULCHEN con CID PARRA Y OTRO” del Primer Juzgado de Letras de Los Angeles, se concedió la medida precautoria de retención de la suma de \$ 13.545.433.- que puso a su disposición de don David Cid Parra en la causa laboral RIT C-2-2013, Caratulada “Cid Parra David con Municipalidad de Mulchén”, del Juzgado de Letras y Garantía de Mulchén, por lo tanto, la suma de \$13.545.433.- se encuentra actualmente depositada en la cuenta corriente del Juzgado de Letras y Garantía de Mulchén.

- b) Juicio Laboral por despido improcedente caratulado “NAVARRETE MUÑOZ, MARIA LUISA con MUNICIPALIDAD DE MULCHEN”, RIT 0-3-2014 del Juzgado del Trabajo de Mulchén. En esta causa, la Municipalidad fue demandada a pagar la suma de \$ 5.326.061.- más reajustes e intereses y costas y se encuentra en actual tramitación.

- c) Juicio laboral por despido indebido caratulado “MUÑOZ MOREIRA, CECILIA con MUNICIPALIDAD DE MULCHEN”, Rit M-7-2014 del Juzgado de Letras del Trabajo de Mulchén. En esta causa, la Municipalidad fue condenada a pagar la suma de \$ 1.709.655.- más reajustes e intereses y costas. La sentencia condenatoria fue objeto de reclamo por parte del municipio y se encuentra en actual tramitación.


★ LUIS JINES RIQUELME LLANOS
Director de Control Interno

LJRL/nfl
MULCHEN, Agosto de 2014.-